

OFERTA DE EMPLEO

La Asociación Tierras Sorianas del Cid convoca proceso de selección para una plaza de **Técnico/a de emprendimiento y empleo** con cargo a las subvenciones del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, que desarrollará sus funciones en la sede de la Asociación Tierras Sorianas del Cid en San Esteban de Gormaz y en El Hueco Oxma en El Burgo de Osma (Soria), así como en el ámbito territorial de trabajo de la Asociación.

Primera.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se oferta una plaza de Técnico/a, mediante contrato temporal, a jornada completa, por obra y servicio de duración determinada, siendo el sistema de selección el concurso de méritos y entrevista. La plaza está financiada por el **Servicio Público de Empleo de Castilla y León** dentro de la convocatoria de ayudas para la contratación temporal de desempleados, por entidades sin ánimo de lucro, para la prestación de servicios de interés general y social (Resolución de 29 de junio de 2021 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León).

Segunda.- DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Denominación

Técnico/a en emprendimiento y empleo.

Características del puesto de trabajo

- Jornada completa.
- Horario a determinar.
- Tipo y duración: contrato de obra y servicio determinado con una duración de seis meses.
- Periodo de prueba: máximo legal.
- Centro de trabajo: Sede de la Asociación Tierras Sorianas del Cid en San Esteban de Gormaz (Soria) y Espacio de Innovación Social El Hueco Oxma en El Burgo de Osma (Soria).
- Disponibilidad para viajar.
- Incorporación inmediata. El contrato de trabajo se formalizará antes de finalizar el año 2021.

Requisitos mínimos exigidos para el puesto de trabajo

- Estar inscrito como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo en la fecha de la contratación.
- No haber trabajado en los doce meses anteriores a la fecha de inicio de la contratación en proyectos dirigidos a la realización de obras y servicios de interés general y social, financiados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
- Contar con formación universitaria.
- Poseer permiso de conducir B y disponibilidad de vehículo.
- No estar inhabilitado/a legalmente para el desempeño de las tareas y funciones asignadas.

Requisitos valorables para el puesto de trabajo

- Experiencia en trabajos relacionados con las funciones a desarrollar.
- Conocimiento del territorio y del tejido empresarial del ámbito de trabajo de la Asociación Tierras Sorianas del Cid.
- Gestión de ayudas y subvenciones públicas.
- Funcionamiento de los recursos privados y organismo públicos relacionados con el emprendimiento, el empleo y la inserción laboral.
- Metodología de emprendimiento, creación de empresas, fiscalidad y orientación sociolaboral.
- Informática y nuevas tecnologías de la comunicación.
- Conocimientos en el área de RRHH para el empleo y autoempleo.
- Técnicas de comunicación y animación de grupos.
- Habilidades de comunicación, trabajo en equipo, capacidad de escucha activa y persuasión.

Tercera.- FUNCIONES PRINCIPALES

Las principales funciones y tareas a desarrollar son las que se enumeran a continuación, sin que tengan carácter limitativo:

- Dinamización de los espacios de emprendimiento con los que cuenta la comarca, que sirvan para fomentar el networking y consolidar el ecosistema emprendedor del territorio.
- Apoyo a entidades locales para la creación de nuevos centros de coworking con el objetivo de crear una pequeña red de espacios de emprendimiento y teletrabajo a nivel comarcal.
- Identificar y dar soporte a nuevos emprendedores y nuevas ideas de negocio en el medio rural, generando sinergias entre los propios coworkers para afrontar nuevos retos.
- Generación de valor añadido para coworkers y emprendedores: identificar necesidades formativas, propiciar espacios de encuentro, acompañar en el desarrollo emprendedor, poner en marcha un espacio de trabajo compartido online, etc.
- Semillero de maduración de ideas de negocio que faciliten concretar en el territorio la idea del promotor y la canalización del plan de viabilidad. Localizar y analizar posibles negocios y servicios en nuestro medio rural. Esta actividad se realizará en colaboración con entidades que trabajan en el territorio en el asesoramiento a emprendedores.
- Búsqueda colaborativa de capital privado para atender las necesidades de financiación de los emprendedores además de ayudas públicas y financiación bancaria convencional.
- Consolidación de la bolsa de empleo comarcal, mejorando y ampliando los servicios que se ofrecen a empresas y desempleados y extendiendo la búsqueda de trabajadores para tratar de cubrir las ofertas que no se cierran dentro del propio territorio.
- Gestión de proyectos relacionados con el puesto de trabajo.
- Colaboración con todos los agentes que interactúan en el ecosistema de emprendimiento, empleo y repoblación tanto públicos como privados.
- Tareas de difusión de los proyectos de empleo, emprendimiento y repoblación.
- Colaboración y trabajo transversal con el resto de técnicos y proyectos de la Asociación.
- Colaborar con el resto de tareas de la Asociación Tierras Sorianas del Cid.

Cuarta.- PUBLICIDAD DE LA OFERTA DE EMPLEO

La oferta de empleo se divulgará a través de los siguientes medios:

- Publicación en la página de internet de la Asociación Tierras Sorianas del Cid www.tierrasdelcid.es y en las redes sociales de la Asociación.
- Difusión entre los Ayuntamientos del territorio.
- Envío de la oferta al Servicio Público de Empleo de Castilla y León para la búsqueda de candidatos.
- Tablón de anuncios en la sede de Tierras Sorianas del Cid y en el El Hueco Oxma.

Quinta.- REQUISITOS VALORABLES

Formación académica. Máximo 10 puntos

Licenciatura, diplomatura o grado universitario.	Imprescindible
Si están vinculados a estas materias – Administración y dirección de empresas – Ciencias del trabajo – Relaciones laborales y recursos humanos	2 puntos
Master en alguna de las siguientes materias o similares: – Emprendimiento – Formación y orientación laboral – Creación y dirección de empresas digitales – Administración de empresas	3 puntos
Otros títulos oficiales en materia de emprendimiento, empleo, desarrollo rural, TICs y otras materias relacionadas con el puesto	2 puntos
Cursos en materias relacionadas con el puesto, con certificado de al menos 50 horas	0,2 puntos por cada 50 h lectivas

Experiencia laboral. Máximo 10 puntos (hasta un máximo de 5 puntos por apartado)

Experiencia en desarrollo rural / local	1 punto por año trabajado
Experiencia laboral en el ámbito de la cualificación profesional de referencia en programas públicos mixtos de empleo-formación aprobado por las Administraciones Públicas	1 punto por año trabajado
Experiencia profesional en emprendimiento, trabajos de asesoramiento para la creación de empresas, tramitación de ayudas públicas, búsqueda de financiación, etc.	1 punto por año trabajado

Experiencia en proyectos de asentamiento de población y desarrollo rural, dinamización de espacios de trabajo, mentorización y coaching empresarial, etc.

1 punto por año
trabajado

Entrevista personal. Máximo 20 puntos

Entrevista personal

Hasta 20 puntos

Sexta.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes

Presencialmente en la sede de la Asociación Tierras Sorianas del Cid sita en el nº 8 de la Plaza Mayor de San Esteban de Gormaz (42330 Soria) o por correo electrónico a la dirección de la Asociación asociacion@tierrasdelcid.es

Plazo de presentación

Hasta las 14:00 horas del 17 de diciembre de 2021

Documentación a presentar

Las solicitudes incluirán inicialmente la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud según modelo establecido adjunto a estas bases.
- Fotocopia del DNI.
- Informe de vida laboral actualizado.
- Currículo donde indique titulación, experiencia, formación y otros que considere pertinentes para el presente proceso de selección. La falsedad en la información incluida dentro del currículo será motivo de exclusión inmediata del proceso de selección.

Los candidatos preseleccionados deberán enviar la documentación acreditativa de los requisitos y méritos que se aleguen con anterioridad a la celebración de la entrevista.

Séptima.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tras el cierre del periodo de presentación de las solicitudes se comunicará a todos los candidatos telemáticamente si han sido preseleccionados o no para pasar a la fase de entrevista.

Se seleccionarán un máximo de 6 candidatos por currículo (formación más experiencia) que serán los que pasen a la fase de entrevista que se concertará con fecha, lugar y hora y que podrá ser presencial o telemática.

En el caso de no haber sido seleccionado tendrá derecho a revisión de la valoración de su currículo, previa solicitud al correo electrónico de la Asociación, en un plazo máximo de 2 días desde la notificación.

El fin de la entrevista será valorar y comprobar la aptitud específica de los aspirantes para el desempeño de las funciones del puesto objeto del proceso selectivo, así como otras competencias personales requeridas: capacidad de negociación, dotes organizativas,

sentido de la responsabilidad, iniciativa, capacidad de comunicación y de trabajo en equipo.

Tras las entrevistas, se notificará telemáticamente a los candidatos la decisión de la Comisión de Selección. Los interesados dispondrán de un día natural para poder presentar las alegaciones que consideren oportunas, por medio de un e-mail al correo de la Asociación, disponiendo la Comisión de Selección de un plazo máximo de otro día natural para resolver dichas alegaciones.

Los aspirantes que realicen la entrevista personal y obtengan una puntuación total inferior a la de la persona que sea seleccionada pasarán a formar parte de una bolsa de empleo, que permitirá cubrir la plaza en el caso de renuncia de la persona seleccionada o que no se supere el periodo de prueba establecido y, también, para cubrir otro posible puesto de trabajo con funciones análogas.

Octava.- COMISIÓN DE SELECCIÓN.

Estará constituida por dos miembros de la Junta Directiva de la Asociación Tierras Sorianas del Cid, un representante de El Hueco Oxma y el Gerente de la Asociación.

El Gerente de la Asociación levantará acta del proceso que firmarán todos los miembros de la Comisión.

ANEXO “INSTANCIA SOLICITUD”

D/D^a, con D.N.I.
y domicilio completo en
y teléfono de contacto.....

EXPONE:

1º Que ha tenido conocimiento de la convocatoria realizada por la Asociación Tierras Sorianas del Cid para la contratación de personal del puesto de trabajo de TÉCNICO/A DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO.

2º Que conoce y acepta las bases para el proceso de selección para la contratación de personal.

3º Que reúne los requisitos imprescindibles establecidos en la convocatoria, en concreto en la base segunda: descripción del puesto de trabajo.

4º Que adjunta a esta instancia la documentación que se indica:

- Documento nacional de identidad.
- Carnet de conducir B*.
- Currículo donde indique titulación, experiencia, formación y otros que considere pertinentes para el presente proceso de selección
- Documento oficial acreditativo de estar en posesión de la titulación requerida para el puesto*.
- Documentación que acredite todos los conocimientos, méritos y experiencia profesional que quieran alegarse para la fase de valoración méritos*.
- Informe de vida laboral actualizado.
- Tarjeta de demandante de empleo*.

(*) Esta documentación podrá presentarse en la fase de entrevista (en su caso).

SOLICITA:

Que se tenga por presentada la presente instancia junto con los documentos que la acompañan y se admita, al objeto de participar en las pruebas de selección convocadas para cubrir la plaza de TÉCNICO/A DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO dentro de la convocatoria de ayudas del Servicio Público de Empleo de Castilla y León dentro de la convocatoria de ayudas para la contratación temporal de desempleados, por entidades sin ánimo de lucro, para la prestación de servicios de interés general y social.

Ena.....de.....de 2021.

Fdo. D/D^a.....

A/A Comisión de Selección Técnico de emprendimiento ye empleo.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le comunicamos que los datos personales facilitados serán responsabilidad de la ASOCIACIÓN TIERRAS SORIANAS DEL CID, y han sido incorporados a un fichero de contactos cuya finalidad es la de mantener relaciones profesionales.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del Fichero en la dirección Plaza Mayor nº 8 bajo, 42330 San Esteban de Gormaz Soria; Teléfono: 975350560; Correo electrónico asociacion@tierrasdelcid.es, debiéndose identificar mediante DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residencia.